

YMCA DEL AREA METROPOLITANA DE LOS ANGELES  
**ACUERDO DE EXONERACIÓN Y CESIÓN  
DE RESPONSABILIDAD CIVIL E INDEMNIZACIÓN**

EN CONSIDERACION de haber sido otorgado permiso del uso de las instalaciones, servicios y programas del YMCA (o para que un menor participe en ellos) por cualquier propósito, incluyendo, pero sin limitarse, a la observación o uso de los equipos de las instalaciones, o participación en cualquier programa en otro sitio pero afiliado al YMCA el que firma, por si mismo y en nombre de cualquier menor participante, representante, heredero y pariente, reconoce, acuerda y asevera que ha inspeccionado cuidadosamente las premisas e instalaciones del programa afiliado. Además, queda muy bien entendido que tal ingreso al YMCA para observación o uso de cualquiera de los equipos de las instalaciones o la participación en tales programas afiliados, constituye un reconocimiento de que tales premisas, toda instalación, los equipos de las mismas y tales programas afiliados han sido inspeccionados cuidadosamente y que el que firma los encuentra y los acepta como seguros y razonablemente adecuados para los propósitos de tales observaciones, uso o participación por su parte o por parte del menor.

ADEMAS DE CONSIDERAR EL HABER SIDO OTORGADO PERMISO PARA INGRESAR AL YMCA PARA CUALQUIER PROPOSITO INCLUYENDO, PERO NO LIMITANDOSE, A LA OBSERVACION O USO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, O LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER PROGRAMA AFILIADO AL YMCA, EL QUE FIRMA ACUERDA A LO SIGUIENTE:

1. EL QUE FIRMA, POR SU PARTE Y LA DEL MENOR, EXIME, CEDE, LIBERA Y GARANTIZA NO DEMANDAR AL YMCA, sus directores, oficiales, empleados y agentes (de aquí en adelante se refiere a estos como los "eximidos") por cualquier responsabilidad hacia el que firma, o el menor, sus representantes, herederos y parientes, por cualquier pérdida o daño y cualquier reclamo o demanda por los mismos, con relación a lesiones a la persona o a la propiedad o que causarán la muerte a el que firma o al menor, haya sido a causa de negligencia del eximido o no, mientras el que firma o el menor esté, dentro o en los alrededores de las premisas o cualquiera de los equipos de las instalaciones o participando en cualquier programa afiliado al YMCA.
2. EL QUE FIRMA ACUERDA INDEMNIFICAR, SALVAGUARDAR Y NO PERJUDICAR a ninguno de los eximidos por cualquier pérdida, responsabilidad, daño o costo que pudiera tener, debido a la presencia de el que firma o del menor dentro o en los alrededores de las premisas del YMCA, o en cualquier forma observando o usando los equipos de las instalaciones del YMCA, o participando en cualquier programa afiliado al YMCA.
3. EL QUE FIRMA ASUME COMPLETA RESPONSABILIDAD Y LOS RIESGOS DE LESIONES CORPORALES, MUERTE O DAÑO A LA PROPIEDAD a el que firma o al menor debido a la negligencia del eximido o no, mientras esté, dentro o en los alrededores de las premisas del YMCA, y mientras esté usando las premisas o cualquiera de los equipos de las instalaciones, o participando en cualquier programa afiliado al YMCA.

EL QUE FIRMA además acuerda expresamente que este ACUERDO DE EXONERACIÓN, CESIÓN E INDEMNIZACIÓN ha de ser tan amplio e inclusivo como lo permita la ley del estado de California y que si cualquier parte del mismo fuera invalido, se acuerda que el saldo, no obstante, continuará en plena fuerza y efecto.

EL QUE FIRMA HA LEÍDO Y VOLUNTARIAMENTE FIRMA EL ACUERDO DE EXONERACIÓN Y CESIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL E INDEMNIZACIÓN y además asegura que no se le ha hecho ninguna aserveración oral, declaración o inducción, aparte del presente acuerdo por escrito.

**ESTE ACUERDO NO ES APLICABLE A SERVICIOS DE GUARDERIAS CON LICENCIA.**  
YO HE LEÍDO ESTE ACUERDO

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre de el Solicitante/Padre en Letra de Molde

\_\_\_\_\_  
Firma de el Solicitante/Padre

\_\_\_\_\_  
Nombre del/los Menor(es) Matriculado(s) en el Programa

Rev. 5/22/08